

Título	Seguimiento del Título Grado en Biología, curso académico 2009/10.
Centro	Ciencias Experimentales
Responsable	María José Ayora Cañada
Fecha del	Curso académico 2009/10

**Fase 8. La CGC/CGCM elabora la propuesta de Autoinforme Anual de Seguimiento del título**

Responsable de ejecución: Comisión de Garantía de Calidad del centro

Fecha de ejecución: 06/09/2011

Formulario 11 000019

Formulario 11 000019

**Datos:****Centro:** Facultad de Ciencias Experimentales**Título:** Grado en Biología**Año de seguimiento:** 1º**Fecha del informe:** 01/07/2011**1.1.1 Cumplimiento del proyecto inicial****1.1.1.1. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.**

(a) Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título (b) En su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria No se han encontrado dificultades reseñables para la puesta en marcha del título conforme al proyecto inicial establecido.

**1.1.2 Principales resultados obtenidos***Se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados,***1.1.2.1. Valoración de** Valoración de los principales resultados obtenidos: (a) Análisis

**los principales resultados  
obtenidos.**

de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título) (b) Análisis de los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes grupos de interés Los indicadores reflejados en las Memorias de Grado son la tasa de graduación, la tasa de abandono, y, la tasa de eficiencia. Sin embargo, estos indicadores aún no pueden calcularse al haberse implantado únicamente un curso académico. Si se han calculado otros indicadores relativos al rendimiento académico. Las tasas de rendimiento (69.38%) y de éxito (81.00%) pueden considerarse satisfactorias. La primera se sitúa por encima de la media del centro (64.15%) y la segunda es próxima a la media (83.91%). En cuanto al profesorado, cabe destacar que la mayoría de profesores implicados en el título son doctores (un 90.48%) con una media de 2 sexenios de investigación. Además, la valoración que reciben por parte de los estudiantes en la Encuestas Docentes es muy buena (3.99 sobre 5) y se encuentra ligeramente por encima de la media de la Universidad (3.95). Los indicadores de demanda muestran un perfil mayoritariamente vocacional de los estudiantes, un 65.71% de los matriculados han elegido esta titulación en primera opción. Se ha cubierto la totalidad de las plazas ofertadas y la nota media de ingreso fue de 6.46 Un elevado porcentaje (70.3%) de los estudiantes matriculados ha cumplimentado la encuesta de satisfacción. El principal motivo para la elección de esta titulación es el atractivo de los estudios. Para un 40% de los encuestados también son importantes las salidas profesionales. El 94.2% consulta la información académica que se facilita a través de la web del centro y la valora positivamente (con 3.8 sobre 5). En general, los estudiantes se muestran satisfechos con la acciones de orientación, especialmente el Plan de Acción Tutorial (valorado con un 3.85) y el desarrollo de la actividad académica (valoración media de los distintos aspectos consultados 3.4). Además, valoran muy positivamente las infraestructuras a su disposición, especialmente los laboratorios docentes y su equipamiento (4.39). El 60% de los profesores implicados en el Título en el curso 2009/2010 respondió a la encuesta. Todos los encuestados conocen los Objetivos del Plan de Estudios y les parece que les parece que reflejan bien el perfil del titulado. En general, se muestran satisfechos con el proceso de planificación y desarrollo de la enseñanza, si bien la coordinación entre distintas asignaturas destaca como aspecto a mejorar. También resulta reseñable que aproximadamente el 50% del profesorado considera que los créditos asignados a las materias no guardan proporción con el volumen de trabajo que supone para el estudiante. Los profesores se muestran, en general, satisfechos con el grado de cumplimiento de las actividades programadas y los procedimientos de evaluación utilizados. Finalmente, los encuestados valoran positivamente las acciones de orientación a estudiantes y los recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza. No hay datos de otros grupos de interés.

### 1.1.3 Aseguramiento de la adquisición de competencias

#### **1.1.3.1. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado a lo largo del desarrollo de las enseñanzas.**

El procedimiento es el que cada guía docente contempla en la evaluación de las competencias que la materia pretende desarrollar. En la encuesta de satisfacción del profesorado se les pidió que valorasen si Los procedimientos de evaluación utilizados han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes. La valoración media de este ítem fue de 3.6 sobre 5. No obstante, el PC07 del SIGC indica que la CGC con periodicidad anual verificará el cumplimiento de los procedimientos de evaluación. No se han establecido aún los mecanismos necesarios para ello.

### 1.1.4 Plan de mejora

#### **1.1.4.1. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados.**

Anual

#### **1.1.4.2. Prioridades identificadas y establecidas.**

Mejora de la coordinación docente entre asignaturas Definición de características y modalidades de proyecto fin de grado y forma de evaluación.

#### **1.1.4.3. Mejoras planificadas (se recomienda incluir el Plan de Mejora)**

Potenciar el papel de la Comisión de Coordinación del Título con reuniones mensuales y organización de actividades coordinadas entre distintas asignaturas.

### 1.1.5. Actualizaciones en la planificación

*(se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del*

#### **1.1.5.1. Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación**

No procede en primer curso de implantación.

### 1.2.1 Actuación de los responsables del sistema interno de garantía de calidad (SGIC) en su gestión, coordinación y seguimiento.

#### **1.2.1.1. Especificar el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.**

Según lo descrito en el Manual del SIGC (Capítulo 3). Equipo de Dirección, Coordinador de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos. Desde su constitución la CGC ha mantenido reuniones periódicas, al menos trimestrales.

### 1.2.1.2.1 Procedimiento de evaluación y mejora de enseñanza

*Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.*

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).** Se han puesto en marcha los procedimientos: PC06, procedimiento de planificación y desarrollo de las enseñanzas y se ha formado la comisión de coordinación docente PC11 sobre resultados académicos de la titulación, se han analizado los resultados

**b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)** No constan reclamaciones sobre evaluación del aprendizaje Los indicadores de tasa de éxito y rendimiento permiten obtener información sobre los resultados académicos

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)** Se ha realizado con cierto retraso dada la falta de disponibilidad de la información de los indicadores. Los resultados se han tomado con cautela dado que se trata del primer curso de implantación del título. No obstante, se ha detectado la necesidad de mejora en los resultados de las asignaturas Matemáticas, Física y Principios de Geología. Se detecta la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación docente.

### 1.2.1.2.2. Procto. de evaluación y mejora del profesorado.

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).** Según lo establecido en la Memoria de Grado el procedimiento se basa en el programa DOCENTIA-Andalucía. Sin embargo, debido al retraso que se ha producido en la implantación de este modelo general, en la actualidad la evaluación se limita a aquellos profesores que así lo soliciten mediante el procedimiento específico de la UJA. Si se dispone de la información de las Encuestas Docentes.

**b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).** Los indicadores muestran que la mayoría del profesorado implicado en el título son doctores (90.48%) con reconocida calidad investigadora (2 sexenios de media) y notable experiencia docente. Los indicadores referentes a profesorado disponible no parecen muy útiles, ya que al contemplar el número total de profesores de los departamentos implicados (sea cual sea su participación en el título) no permiten evaluar la disponibilidad real de profesorado.

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades** Anual

*y/o planificado mejoras al procedimiento?*

#### 1.2.1.2.3. Procto garantizar la calidad prácticas externas.

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).**

Aun no se ha puesto en marcha ya que las prácticas se ofertan en último curso del grado.

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?**

#### 1.2.1.2.4. Procto. programas de movilidad

*Para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede).*

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).**

Aun no se ha puesto en marcha ya que en primer curso no se ofertan programas de movilidad.

**b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).**

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?**

**1.2.1.2.5. Procto. análisis de inserción laboral**

*Inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los*

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).**

Aún no existen datos de inserción dado que solo se ha implantado el primer curso.

**b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).**

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?**

**1.2.1.2.6. Procto. análisis de satisfacción**

*Satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes*

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).**

Se ha puesto en marcha el procedimiento PA02 para el análisis de la satisfacción. Se han elaborado las encuestas correspondientes y se han recogido datos de profesores y estudiantes.

**b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).**

La encuesta diseñada mide adecuadamente el nivel de satisfacción.

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras**

Anualmente Se han planteado algunas mejoras destinadas a simplificar el procedimiento para la realización de las encuestas.

**al procedimiento?****1.2.1.2.7. Procto. para análisis atención**

*Atención a las sugerencias y reclamaciones.*

**a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).**

Se ha puesto en marcha el procedimiento PA04, gestión de incidencias. Se dispone de un buzón virtual en la web del centro para la recogida de S-Q-R-F.

**b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).**

No se ha recibido ninguna S-Q-R-F.

**c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)**

**1.2.2 Criterios específicos en el caso de extinción del título**

**1.2.2.1. Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título.**

No procede.

**2.1. Tasa de rendimiento del título**

**2.1.1. Valor** 69.38% (primer curso)

**2.1.2. Análisis de indicadores**

La tasa de rendimiento se considera satisfactoria, y se sitúa por encima de la media del centro (64.15%).

**2.1.3. Periodicidad de las revisiones**

Anual

## 2.2. Tasa de eficiencia del título

- 2.2.1. Valor** No puede calcularse al no haberse implantado en su totalidad.
- 2.2.2. Análisis de indicadores** No procede
- 2.2.3. Periodicidad de las revisiones** Anual desde la implantación de la totalidad de cursos.

## 2.3. Tasa de abandono del título

- 2.3.1. Valor** 14.3% (datos de un solo curso)
- 2.3.2. Análisis de indicadores** Aunque este indicador debe calcularse una vez implantado el título completo se ha hecho una estimación del mismo considerando cuantos estudiantes de los matriculados en 2009/10 no se han matriculado en el curso académico 2010/11 en esta titulación. El indicador se sitúa ligeramente por debajo de lo previsto en la Memoria de Grado (10-15%). Dado que la mayoría de los casos de abandono suelen producirse en los primeros cursos, es previsible que esta tasa no aumente mucho más.
- 2.3.3. Periodicidad de las revisiones** Anual

## 2.4. Tasa de graduación del título

- 2.4.1. Valor** No puede calcularse al no haberse implantado en su totalidad.
- 2.4.2. Análisis de indicadores** No procede.
- 2.4.3. Periodicidad de las revisiones** Anual desde la implantación de la totalidad de cursos.

## 3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y a los sucesivos informes de seguimiento

- 3.1. Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación** Todas las modificaciones propuestas fueron contempladas. En cuanto a las recomendaciones: Se recomendaba ampliar y aportar información sobre los mecanismos de coordinación docente. Se ha definido la composición, funciones y funcionamiento de la comisión de coordinación Docente (aprobado en Junta de Facultad sesión N°60, 17 de diciembre)

de 2009). Se recomendaba incluir los anexos con los cuestionarios que se utilizan para recoger la información en los diferentes procedimientos sobre satisfacción, expectativas y necesidades, para recoger información de los distintos grupos de interés del SIGC. Estos cuestionarios han sido elaborados por la CGC y se ha incluido esta información en la documentación del SIGC y en la Web. Otras recomendaciones referentes a describir mejor algunos aspectos en la Memoria de Grado están pendientes de la regulación de los procedimientos de modificación de las Memorias de Grado.

**3.2. Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título**

Consideramos adecuadas las acciones emprendidas

**3.3. Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento**

No procede.

**3.4. Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño de título.**

No procede.

---

#### 4. Modificaciones introducidas en el título

*(modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades, o, en su caso, la justificación de las*

**4.2. Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades.**

---